



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CONTRALORÍA
SOCIAL

TALLER DE **CONTRALORÍA SOCIAL**

INTRODUCCIÓN **2022**





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



PRESENTACIÓN

La Secretaría de la Función Pública creó el programa de Contraloría Social para coadyuvar en la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción en la gestión pública, así como para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por ello, la Contraloría Social se define como:

“ El mecanismo de los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa de becas y apoyos del CIESAS. ”



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

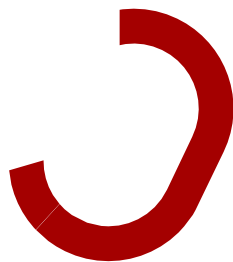


¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA **CONTRALORÍA SOCIAL?**

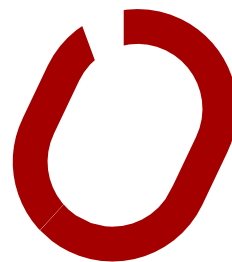
DIRECCIÓN
ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN
DE DOCENCIA

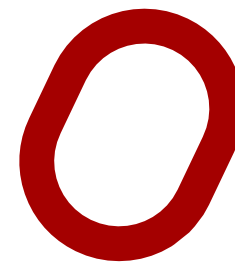
BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA E003
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
E INNOVACIÓN



**INSTANCIA
NORMATIVA**



**INSTANCIA
EJECUTORA**



**COMITÉ DE
CONTRALORÍA
SOCIAL**

INSTANCIA NORMATIVA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Es el enlace entre la Secretaría de la Función Pública y las Instancias Ejecutoras (Subdirección de Docencia).

Coordina y da seguimiento a los trabajos establecidos en el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora.

FUNCIONES

- 1** Es la encargada de promover la Contraloría Social con apoyo de la Subdirección de Docencia, como Instancias Ejecutoras. Elabora y difunde el Esquema de Trabajo, la Guía Operativa, el Plan Anual de Trabajo y los materiales para el desarrollo y difusión de la Contraloría Social.
- 2** Supervisa y da seguimiento a la aplicación de los recursos autorizados para apoyos y becas y que deben ser vigilados por la contraloría social.
- 3** Entrega usuario y contraseña a las Subdirección de Docencia para ingresar al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la SFP.

FUNCIONES

- 4** Brinda capacitación y asesoría que permita la adecuada realización de las actividades de Contraloría Social.
- 5** Diseña y distribuye materiales prototipo de difusión y capacitación.
- 6** Da seguimiento y atención a las sugerencias, quejas y denuncias, presentadas por el Enlace de Contraloría Social y/o los Comités de Contraloría Social.

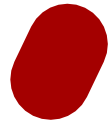
INSTANCIA EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA

Es la encargada de ejercer los recursos públicos del programa E003 Investigación científica, desarrollo e innovación a través del programa de becas y apoyos a estudiantes, además de ser el responsable operar la Contraloría Social.

FUNCIONES

- 1** Es la encargada de dar seguimiento al Esquema de Trabajo, la Guía Operativa, el Plan Anual de Trabajo y los materiales prototipo para el desarrollo y difusión de la Contraloría Social.
- 2** Realizar las gestiones para que los recursos autorizados y destinados a los apoyos y becas, se otorguen conforme al Reglamento General de Becas y Apoyos del CIESAS y procedimientos internos vigentes.
- 3** Recopila y registra los informes y minutas de las reuniones del Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la SFP.



FUNCIONES

4

Brinda capacitación y asesoría a los integrantes del Comité de Contraloría Social.

5

Distribuye materiales prototipo de difusión y capacitación a las y los integrantes del Comité.

6

Da seguimiento y atención a las sugerencias, quejas y denuncias, presentadas por el Enlace de Contraloría Social y/o los Comités de Contraloría Social.

BENEFICIARIOS

Son todas aquellas personas que reciben apoyos del programa E003 Investigación científica e innovación.

Éstos pueden ser en:

APOYOS y BECAS

Los beneficiarios pueden supervisar y vigilar la ejecución de los recursos participando como integrantes del comité de contraloría social.

FUNCIONES

- 1** Cumplir con documentación y comprobación académica para recibir el apoyo y/o beca autorizada.
- 2** Mantener comunicación efectiva con la Coordinación del Posgrado y la Subdirección de Docencia, así como cumplir con los requerimientos de información que éstos le soliciten en tiempo y forma.
- 3** Participar en las reuniones y actividades organizadas por el Comité de Contraloría Social.
- 4** Elaborar sugerencias, quejas y denuncias, así como presentarlas al Comité de Contraloría Social.

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Se integra por personas que reciben apoyos y becas del programa E003 Investigación científica, desarrollo e innovación y son las encargadas de realizar la vigilancia de la ejecución de los recursos federales.



El Comité debe conformarse por un mínimo de 9 beneficiarios de las becas y apoyos en las 7 Unidades Regionales, promoviendo la equidad de géneros.

FUNCIONES

- 1** Acudir a las reuniones de capacitación y entrega de información.
- 2** Contestar el Informe del Comité de Contraloría Social y entregarlo al Enlace de Contraloría Social.
- 3** Informar al Enlace de Contraloría Social, la Subdirección de Docencia (Instancia Ejecutora) o a la Dirección Académica (Instancia Normativa), respecto a las sugerencias, quejas y/o denuncias, que detecten durante la vigilancia.

Para que las funciones de la Contraloría Social se puedan ejercer, es necesario que el personal responsable de su operación y los beneficiarios que participan en este proceso, cuenten con información clara y precisa del programa E003 Investigación científica, desarrollo e innovación.

Los materiales elaborados por la Dirección Académica (Instancia Normativa) para el desarrollo del programa los podrán descargar desde nuestros portales:

SITIO www.ciesas.edu.mx/contraloriasocial

Se puede solicitar información mediante el siguiente correo electrónico:

contraloriasocial@ciesas.edu.mx

